

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Concurso de Fotografía – “Miradas del Parque”

La Dirección de Ecología Urbana de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a través del Parque de la Biodiversidad, invita a participar del Concurso de Fotografía, una propuesta orientada a promover la observación, valoración y registro del patrimonio natural del Parque.

1. Vigencia

La recepción de fotografías se realizará desde el **15 hasta el 31 de julio**, inclusive.

Los resultados del concurso serán anunciados el día **10 de agosto** a través de las redes sociales de la Secretaría de Ambiente y Parque de la Biodiversidad.

2. Participantes

Podrán participar personas mayores de edad, en alguna de las siguientes categorías:

- **Categoría Amateur**
- **Categoría Profesional**

Cada participante podrá inscribirse únicamente en una categoría.

3. Acceso al Parque para realización de fotografías

Los participantes del concurso podrán ingresar al Parque de la Biodiversidad para realizar las tomas fotográficas destinadas al certamen, desde el **15 hasta el 31 de julio (inclusive) de 2026**, en el horario de **15 a 18 hs.**

El ingreso estará sujeto a las condiciones habituales de visita del predio y al cumplimiento de las indicaciones del personal del Parque.

4. Temáticas

Las fotografías deberán estar realizadas dentro del Parque de la Biodiversidad y enmarcarse en alguna de las siguientes temáticas:

AGUAS DE VIDA

Imágenes que reflejen el vínculo entre el agua y la vida presente en el Parque.

BIODIVERSIDAD

Fotografías orientadas a registrar especies vegetales, aves y detalles de la naturaleza presentes en el Parque.

MIRADAS DEL PARQUE

Composiciones que retraten paisajes, senderos y espacios del Parque desde una mirada creativa y personal.

5. Presentación de fotografías

- Cada participante podrá presentar **hasta dos (2) fotografías**.
- Las fotografías deberán enviarse en formato JPG o JPEG, con un peso mínimo de 5 MB por archivo.
- Solo se admitirán fotografías digitales tomadas dentro del Parque de la Biodiversidad.
- Las fotografías deberán representar situaciones reales observadas en el lugar.
- Las fotografías presentadas deberán ser de autoría del participante y no podrán infringir derechos de terceros. El participante será el único responsable por cualquier reclamo derivado de la autoría o del contenido de las imágenes presentadas.

6. Restricciones de edición

- Se permitirán únicamente **ajustes básicos de revelado o edición fotográfica**, tales como corrección de brillo, contraste, color, exposición y recorte.
- **No se aceptarán fotografías que presenten alteraciones del contenido original**, incluyendo incorporación, eliminación o reemplazo de elementos de la escena.
- Quedan excluidas imágenes que incluyan **agregado digital de objetos, personas, animales, especies, fondos o cualquier intervención que modifique la escena registrada**.
- **No se admitirán imágenes generadas total o parcialmente mediante inteligencia artificial.**

7. Envío e inscripción

Las fotografías deberán enviarse al correo electrónico:

concursoparquebio@gmail.com

En el asunto del correo deberá indicarse:

Concurso de Fotografía – Categoría (Amateur o Profesional)

En el cuerpo del correo se deberá incluir:

- Nombre y apellido
- DNI
- Domicilio
- Número de contacto

- Categoría seleccionada

8. Jurado

La evaluación estará a cargo de un jurado integrado por **funcionarios de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y fotógrafos profesionales.**

Se valorarán criterios como:

- Relación con la temática elegida
- Composición y creatividad
- Calidad técnica
- Originalidad

9. Premios

Entre los premios previstos se encuentran:

- Mochila de campo
- Termo
- Bolso tipo conservadora
- Proyector portátil

El jurado determinará la distribución de los premios entre las categorías Amateur y Profesional.

10. Uso de imagen y autorización

Los participantes autorizan a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable a utilizar las fotografías enviadas para acciones de difusión institucional, publicaciones, exposiciones y materiales de comunicación vinculados al concurso y al Parque de la Biodiversidad, mencionando cuando corresponda el nombre del autor.

La participación en el concurso implica la aceptación de esta autorización sin derecho a compensación económica.

términos y condiciones.

11. Facultad del jurado

El jurado podrá descalificar aquellas obras que no cumplan con las presentes bases y condiciones.

12. Aceptación de bases

La participación en el concurso implica la aceptación total de los presentes términos y condiciones.